

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

AUDITORIA No.	11	FECHA	10-04-2018	PROCESO:	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUDITORES:	Nombre: AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO Cargo: CONTRATISTA - AUDITOR INTERNO Nombre: LINA ALEJANDRA MORALES Cargo: CONTRATISTA - AUDITOR OCI Nombre: YERILY CASTILLO CHITIVA Cargo: CONTRATISTA - AUDITOR OCI			AUDITADOS:	Nombre: MAURICIO EDUARDO FERNANDEZ CORREA Cargo: JEFE OFICINA TIC Colaboradores del proceso, según lista de asistencia adjunta
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:				ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
Verificar la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en el MVCT y FNV, conforme a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000: 2009 y el grado de avance en la transición de la norma ISO 9001:2015.				La auditoría Interna se realiza al proceso; con el fin de verificar la Eficacia, Eficiencia y Efectividad del Sistema Integrado de Gestión durante la vigencia 2017 y 2018.	
CRITERIOS DE AUDITORIA:				REQUISITOS AUDITADOS:	
Normatividad vigente a la fecha que aplique a los diferentes procesos del MVCT y FONVIVIENDA, Requisitos de las normas NTC-GP1000:2009, ISO 9001:2015, así mismo las Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, Plan de Acción y/o Planes Operativos. Documentos del SIG.				<u>Caracterización:</u> ISO 9001:2015: 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.3 Planificación de los cambios, 7.1.3 Infraestructura 7.1.6 Conocimientos de la organización, 7.5 Información documentada, 9.1.1 Generalidades (seguimiento, medición, análisis y evaluación), 9.1.3 Análisis y evaluación, 10. Mejora. NTC GP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales,	

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

	<p>4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros 6.3 Infraestructura, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora.</p> <p>Otros numerales no incluidos dentro de la caracterización: 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.2 Objetivos de la calidad y Planificación para lograrlos, 6.3 Planificación de los cambios, 7.1.1 Generalidades de recursos, 7.3 Toma de Conciencia, 7.4 Comunicación.</p> <p>Normograma del Proceso.</p> <p>Procedimientos relacionados: GI-P-01 Elaboración del PETIC. GI-P-02 Administración del sitio WEB e intranet. GI-M-01 Política editorial para actualización del sitio web e intranet y servicios por medios electrónicos GI-M-02 Manual administración de contenidos página web e intranet GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos tic con base en EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE – PMI GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0</p>
--	--

RESULTADOS DE AUDITORIA

Fortalezas:

Se desarrolló la con la participación de todos los colaboradores del proceso, lo que permitió cubrir todo el proceso y que el ejercicio de la auditoria se realizara de manera eficaz.

Se pudo observar que dentro del proceso se evidenció personal que ha desarrollado estudios académicos con recurso de MinTICs, lo cual ha permitido que los proyectos de grado se hayan enfocado en desarrollar capacidades con aplicación en la oficina de TI.

Conformidades:

1. ISO 9001:2015 Numeral 7.1.3. Infraestructura Homologable con GP-1000:2009

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

Numeral 6.3. El proceso determinó la política de seguridad de información mediante del cual se establecen los lineamientos para implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos, de acuerdo a lo definido en la caracterización del proceso, de acuerdo a lo definido en la caracterización del proceso.

2. **ISO 9001:2015 Numeral 7.1.3. Infraestructura Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.3.** El proceso tiene definido del portafolio de proyectos que se ejecutarán en el 2018, a saber: Tutelas, Mejoras al GESDOC y SGSI.
3. **ISO 9001:2015 Numeral 7.1.3. Infraestructura Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.3.** En los anexos técnicos de los proyectos se definen los estándares y lineamientos a cumplir, los cuales hacen para integral de los procesos contractuales correspondientes lo que permite asegurar la calidad de los proyectos.
4. **ISO 9001:2015 Numeral 7.1.3. Infraestructura y 7.5.2 Información documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.3 y 4.2.3** En la página web se realiza la administración de contenidos y acceso para las publicaciones adicionalmente se realiza un seguimiento para las publicaciones se realicen de acuerdo a los lineamientos definidos para tal efecto, como son: La política editorial para actualización del sitio web e intranet y servicios por medios electrónicos GI-M-01, lo cual se evidencio al revisar el los siguientes documentos y su implementación GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, GI-M-01 Política editorial para actualización del sitio web e intranet y servicios por medios electrónicos GI-M-02 Manual administración de contenidos página web e intranet.
5. **ISO 9001:2015 Numeral 7.1.6. Conocimientos de la organización.** Al revisar el plan de acción del proceso se encontró que el proceso para mantener y poner a disposición del conocimiento necesario para la operación de su proceso, tiene en construcción *una estrategia transversal para transmisión de conocimiento a través de charlas*. El proyecto de gestión de conocimiento está identificado en el plan de acción con una iniciativa relacionada con gestión de conocimiento, que incluye: experiencias, aula virtual y realizar taller.

No Conformidades:

1. **ISO 9001:2015 Numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1 Requisitos Generales.** Al revisar el PETIC en el domus file, se evidencia que no cuenta con el alcance institucional y de afectación sectorial, alcance establecido en el **Decreto 3571 de 2011 Artículo 10**. Se encuentra el PETIC institucional revisado con corte a octubre 2017 que contiene un análisis del sector, y de otra parte, se tiene un documento con la identificación del modelo conceptual de tecnologías para el Viceministerio de agua y saneamiento básico, y otro de análisis de brechas superficial del sector vivienda como resultado de la consultoría de CINTEL- MINTIC. Lo cual indica que el PETIC no cumple con Decreto mencionado anteriormente y no considera en su elaboración los requisitos legales pertinentes de las

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

partes interesadas del sector.

2. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4. Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Se encontró que el alcance del proceso no se cumple por cuanto no ha hecho entrega de proyectos terminados como GESDOC y BIZAGI, a los usuarios y al proceso encargado de su administración y soporte. Al revisar los proyectos correspondientes a soporte y mantenimiento de plataforma tecnológica, se relacionan los siguientes por parte de los auditados: GESDOC, BIZAGI, SINAS, SINAPSIS, SIGEVAS, CAKTUS. A los proyectos de GESDOC, BIZAGI, SINAS, SINAPSIS Y SIGEVAS, se les están realizando actividades de soporte desde la Oficina de TI, lo que de acuerdo no es competencia del área de acuerdo con la resolución 797 de 2014 "Por la cual se actualiza y ajusta el contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales; y los requisitos de estudio y experiencia del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".
3. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4.1 (b) Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Al auditar la caracterización del proceso con respecto a la operación del proceso, se encontró que ésta no incluye todas las entradas y salidas del proceso, en la actividad de actualización del PETIC (sectorial e institucional) no se evidencia la interacción con los procesos o parte interesadas, de otra parte, en la identificación de mejoras del proceso no se cuenta con la entrada de reporte de incidentes informáticos, interacciones necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso, incumpliendo la determinación de las entradas requeridas y las salidas del procesos y de la secuencia e interacción correspondiente, establecido en la NTC 9001:2015.
4. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4.1 Sistema de gestión de la Calidad y sus procesos literal c con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Al revisar el documento GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0, y la aplicación de la misma en los proyectos en curso no se evidencia que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo planificado para asegurar los resultados. Se evidencia el proyecto de la página web 2015, el cual de acuerdo con el contrato interadministrativo 705 de 2015, ya está finalizando sin embargo no ha pasado a producción, lo cual no cumple el ciclo de vida del proyecto y el PETIC. Incumpliendo que se apliquen los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control definido para el proceso.
5. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4.2 Sistema de gestión de la Calidad y sus procesos literal c con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** se evidencia que las actividades de planeación del proceso, no se desarrollan de acuerdo con las metodologías establecidas para asegurar que se puedan alcanzar los resultados previstos. Al solicitar evidencias acerca de la aplicación de la metodología para gestión de proyectos de acuerdo a la METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS TIC CON BASE EN EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE –PMI de 2016, y su seguimiento, se informa que esta metodología no se está aplicando. Al solicitar las evidencias que permitan hacer el seguimiento a la implementación de los proyectos de TI, no se encontró una manera estandarizada para dicho seguimiento, lo cual no facilita el

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

seguimiento a los proyectos de TI y su información

Se indaga acerca de la metodología utilizada para la gestión de proyectos y si es vigente la que está definida en el SIG- GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0. No se encuentra evidencia de la aplicación de esta metodología, debido a que el proveedor contratado para los proyectos de TI utiliza la metodología propia, lo cual incumple la aplicación los criterios y los métodos definidos por la entidad y la conservación de la información documentada para tener confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.

6. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4.2 Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.1.** Se encontró que los tres procedimientos establecidos para el proceso no están relacionados con su objetivo ni con las funciones del decreto 3571 de 2011 relacionadas con el proceso.
 - GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0
 - GI-M-01 Política editorial por medios electrónicos
 - GI-M-02 Manual administración de contenidos 1.0
 Incumpliendo que estos procesos no son los que apoyan la operación del proceso.
7. **ISO 9001:2015 Numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y autoridades en la organización Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.5.1.** Al revisar el procedimiento GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, se encuentra que el proceso está realizando la administración del internet y su plataforma tecnológica, tiene el responsable y los procedimientos a su cargo. Al revisar la designación de la responsabilidad de la administración del sitio de internet y su plataforma tecnológica, se encontró que se hizo mediante resolución 0797 de 2014 del manual de funciones, lo cual no es consistente con el artículo 10 del Decreto 3571 de 2011 de funciones del MVCT, ni con la resolución de Grupos internos del MVCT No. 0035 de octubre de 2011 artículo 3. De tal forma que las responsabilidades y autoridades asignadas al proceso en el procedimiento mencionado no corresponden con las funciones vigentes.
8. **ISO 9001:2015 Numeral 6.1 Riesgos y Oportunidades y 9.1.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Al revisar el Mapa de Riesgos del proceso y solicitar el monitoreo mensual realizado por la oficina al mismo, se encontró que no hay evidencia del monitoreo de los riesgos durante el 2018, lo cual incumple con la Metodología integrada de administración del riesgo del Ministerio, y los mecanismos de monitoreo establecidos para el proceso.
9. **ISO 9001:2015 Numeral 7.1.2 Personas Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.1.** Al revisar los recursos de personal definidos para la operación del proceso, se evidencia que no se cuenta con el personal necesario identificado para dicha operación, como pudo identificarse al revisar la resolución 0133 de 2018 la cual modifica en algunas dependencias la planta global de empleos del MVCT, encontrándose que no se ha asignado el cargo de Secretario Ejecutivo grado 21.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

10. **ISO 9001:2015 Numeral 7.4 Comunicación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.5.3.** Al revisar la matriz de comunicaciones, documento particular del SIG de la entidad establecido para determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al proceso, se encontró que no incluye comunicaciones relevantes con algunas partes interesadas, tales como: MITICS, GESTAI, proveedores de proyectos y usuarios de los mismos, entre otras, las cuales son necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso.
11. **ISO 9001:2015 Numeral 7.5.2 Información documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.3.** Al revisar el normograma del proceso, se observa que la última fecha de actualización de dicho documento fue 9 de Junio de 2017, y que no incluye el Decreto 1413 de agosto de 2017 relacionado con la prestación de los servicios digitales ciudadanos, el Decreto 1499 de 2017 que incluye los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, ni el Decreto 612 de abril de 2018 relacionado con la integración al Plan de Acción del Plan de Tratamiento de Riesgo, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el PETIC; normatividad necesaria para el cumplimiento y operación del proceso, lo cual indica que está desactualizado. Incumpliendo el procedimiento de control de control de documentos SIG-P-01
12. **ISO 9001:2015 Numeral 7.5.2 Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.3.** No se evidencia que los documentos del SIG del proceso se mantengan actualizados de acuerdo con las necesidades de la entidad y se reporten los cambios de acuerdo con las metodologías establecidas en el Instructivo de Documentación del SIG SIG-I-01.
No se cuenta con el control de cambios y trazabilidad correspondiente de la construcción y elaboración del PETIC y sus anexos - GI-P-01 Elaboración del PETIC 4.0. Se encuentra que su primer cargue a la intranet fue el 15-05-2015. De otra parte, el portafolio de proyectos (anexo del PETIC) que se tiene en la intranet es institucional, y no tiene el control de cambios del mismo.
El documento GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, se encuentra desactualizado, en cuanto a normatividad.
13. **ISO 9001:2015 Numeral 7.5.3.2 Control de la información documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.4.** Revisando el archivo del proceso y cotejando contra las Tablas de Retención Documental – TRD- de la oficina, se encontró que no se cumplen los criterios de archivo definidos en la TRD y que no se tienen series y subseries asignadas al tema de proyectos y el manejo de los proveedores relacionados.

Para el caso de información consultada en el domus file, se presentaron problemas con el acceso a la misma desde cualquier computador, dificultando la revisión de evidencias.

Lo observado anteriormente podría materializar el riesgo de pérdida de información, e incumple el manejo adecuado del archivo de gestión institucional.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

14. ISO 9001:2015 Numeral 8.4.2 Tipo y alcance y Control de los procesos , productos y servicios suministrados externamente y Numeral 7.5.3.2 Control de la información documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 7.4.3 y 4.2.3

Al solicitar información durante la auditoria relacionada con proyectos de TI, los cuales son implementados mediante procesos contractuales, se encontró que se dificultaba su acceso y recuperación, no se aportaron todas las evidencias solicitadas, se aportaba una evidencia por pregunta en medió físico en formato de los contratistas para el caso de actas y correspondiente a vigencias anteriores, y para la vigencia actual (2018) en medio magnético consultando correos o solicitando el envió de la información a los responsables.

Al solicitar las actas de los proyectos como la página Web, SINAPSIS, en correspondencia con la Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0 GI-M-03, se evidencio que no encontró sino un acta para el primer caso, y para el otro el informe que reporta el contratista al supervisor del contrato.

Lo anterior no permite contar con las evidencias de la verificación u otras actividades necesarias para asegurarse que los procesos, productos o servicios suministrados externamente cumplen con los requisitos contractuales establecidos, incumpliendo el tipo y alcance del control a los proveedores de proyectos de TI.

15. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.4.1.

Se evidencia que el análisis y evaluación de los datos del proceso no es consistente con la información que los soporta. Al revisar el plan de acción, se encuentra que el reporte de avance no es consistente con los datos:

Al corroborar las evidencias y el porcentaje de avance reportado por el proceso, se encuentra la iniciativa 3 de Gestión de conocimiento, en la cual el producto esperado es un documento de diagnóstico, al que se dio un porcentaje de avance en febrero de 30% considerando que se había elaborado el plan de trabajo (en borrador para presentar a un comité, sin fechas ni responsables) y actas de dos reuniones, evidencias que no representan el 30% de los productos esperados: el documento de autodiagnóstico y las actividades del plan de trabajo.

Al corroborar las evidencias y el porcentaje de avance reportado de 100% para la Iniciativa 7: Planear y gestionar los servicios de TI, se encuentra que esta tiene tres actividades cuyos entregables respectivamente son:

1. Gestionar los servicios de TI de acuerdo a solicitudes realizadas - Formato de indicador SG-S-06
2. Garantizar la continuidad de los procesos de negocio y servicios de TI de acuerdo a solicitudes realizadas – Reporte en formato Excel
3. Garantizar los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de necesidades internas para ser actualizados de acuerdo a solicitudes realizadas - Reporte en formato Excel

Al revisar la información reportada se encuentra que la meta definida por el área para la actividad 1 no es consistente con el indicador del proceso TR02. Al revisar los entregables de la actividad 2 se encuentra que en el informe cualitativo reportan que " Durante el mes de

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

febrero se operaron correctamente las plataformas tecnológicas del Ministerio con los servicios tecnológicos ofrecidos con un total de 407 casos”, dato que no es consistente frente al análisis reportado del indicador de Eficiencia que reporta “ el número de total de casos cerrados en el periodo de 1.151, de los cuales 942 casos fueron solucionados satisfactoriamente por el grupo y quedaron pendientes 194 casos abiertos vencidos en el periodo”, no es claro si de estos casos pendientes alguno afecta la continuidad del negocio. Al revisar los entregables de la actividad 3 se encuentra que en el informe cualitativo reportan que “el seguimiento a los sistemas de información que son administrados por el grupo requirieron de diferentes actividades para ser solucionados, dada las fallas y administración de los sistemas que se requirieron, con un total de 41 casos”, en el reporte cualitativo no se encuentra análisis frente al cumplimiento de dichos requerimientos considerando los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos. Lo anterior indica que no se han analizado ni evaluado los datos para identificar la necesidad de mejoras frente a los Acuerdos de Nivel de Servicio.

16. **ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1(d) Generalidades de Seguimiento , medición , análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.1-8.2.3** Al revisar los indicadores del proceso, se encuentra que los existentes no miden el objetivo del proceso actual determinada en la caracterización del mismo, el cual es: Formular e **implementar el Plan Estratégico** de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante **proyectos de Tecnología de información** que faciliten a los usuarios **sistemas de información adecuados** para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Revisando el objetivo y los indicadores actuales no se encuentra seguimiento y medición de:

- el grado de implementación del PEI
- el avance de los proyectos de TI
- retroalimentación de la adecuación de los sistemas de información.

Los indicadores reportados corresponden a la estrategia en línea, la cual se hace con base en la información que reporta el FURAG, donde el reporte actual corresponde a 2016, lo que indica que este mecanismo de seguimiento y medición del proceso no es adecuado como fuente para la identificación de acciones de mejora oportunas.

17. **ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 (d) Análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.4.** Al revisar los mecanismos definidos para seguimiento del proceso el análisis, la evaluación, y las evidencias correspondientes, se encontró que el proceso ha definido los siguientes mecanismos:

- Seguimiento a la implementación de los proyectos de TIC y gobierno en línea
- Seguimiento a los proyectos en fase de producción
- Seguimiento al Plan de Acción de Gobierno en Línea (GEL) del MVCT
- Seguimiento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Seguimiento al Plan de Acción Operativo

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

Se encuentra que no hay información consolidada que permita conocer el estado de: la implementación de proyectos, la relacionada con la estratégica de GEL (es la del FURAG), la del estado de los proyectos en fase de producción, la del seguimiento a PETIC y el portafolio de proyectos del PETIC.

Al indagar al líder del proceso al respecto de los mecanismos de seguimiento y las acciones o tomadas como resultado del mismos , manifiesta que la Oficina de TICs realiza reuniones mensuales de seguimiento a las actividades a cargo de la oficina y que para el seguimiento de la estrategia GEL se han realizado unas reuniones adicionales en el despacho del Ministro y que en caso de requerirse toma de acciones relacionadas con el resultado del seguimiento, se ajustan las actividades en desarrollo o se hace requerimiento al proveedor de ser necesario para cumplir con lo establecido, se solicitan las evidencias o las actas que evidencien las actividades de seguimiento, los resultados y compromisos y no se encuentran estas actas o evidencias.

No se tiene evidencia de resultados del seguimiento a la información del proceso, ni de la eficacia de las acciones tomadas, ni del desempeño de los proveedores externos encargados de los proyectos de TI.

Como evidencia se reporta que:

- No se cuenta con las actas de seguimiento al proyecto de SGSI, como evidencia del seguimiento a su avance y metodología;
- No se cuenta con las actas de las reuniones que se han realizado, unas en el despacho del Ministro y otras en la oficina TI.

18. ISO 9001:2015 Numeral 10.1(a) Generalidades de Mejora Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.5. Al revisar las acciones tomadas correspondientes a la estrategia de GEL en consideración con el incumplimiento de los plazos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.9.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015, TÍTULO 9 - POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECCIÓN 3 - MEDICIÓN, MONITOREO Y PLAZOS, no se encuentra evidencia de las acciones tomadas que permitan cumplir con los requisitos normativos de MinTics vigentes.

19. ISO 9001:2015 Numeral 10.1(a) Generalidades de Mejora Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.5. Al solicitar el plan de mejoramiento del proceso se encuentra en la web el archivo en Excel, cual esta actualizado hasta octubre de 2017 y no tiene los seguimientos correspondientes según los planes de acción planteados, ni el seguimiento de cierre de vigencia actualizado, incumpliendo el procedimiento de SIG-P-05 acciones preventivas, correctivas y de mejora.

NOTA 1: La No conformidad evidenciada en los numerales 4.4.1 (b) y 6.1 y 7.5.2 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Administración del SIG, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el Proceso de Administración del SIG y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Nota 2: La No conformidad evidenciada en los numerales 7.1.2 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Gestión del Talento Humano, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el proceso de gestión documental y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Nota 3: La No conformidad evidenciada en el numerales 7.4 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Gestión de Comunicaciones Externas e Internas, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el proceso de gestión documental y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Nota 4: La No conformidad evidenciada en los numerales 7.5.3.2 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Gestión Documental, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el proceso de gestión documental y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Nota 5: La No conformidad evidenciada en los numerales 8.4 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Gestión de Contratación, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el proceso de gestión documental y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Nota 6: La No conformidad evidenciada en los numerales 9.1.1 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Planeación estratégica, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta No Conformidad, sea tratada de manera articulada entre el proceso de gestión documental y el líder del proceso auditado, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

Observaciones:

- 1. ISO 9001:2015 Numeral 4.4.1 Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Al revisar el procedimiento GI-P-01 Elaboración del PETIC 4.0 se encontró que El PETIC fue aprobado en 2017 por acta del

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

comité institucional en octubre de 2017 y publicado en la intranet. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita el despliegue formal del documento a las partes interesadas y en este sentido no se facilita la interacción entre procesos, lo cual podría afectar la dinámica del SIG.

- 2. ISO 9001:2015 Numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y autoridades en la organización Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.5.** Al revisar la caracterización del proceso y los documentos con los que este tiene interacción con el proceso de administración del SIG, se evidencia que no se ha designado el rol de facilitador en el proceso, lo cual podría afectar el desempeño del proceso.
- 3. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.** Se evidencia que se cuenta con el reporte del COLCERT relacionado con los incidentes de seguridad del mes de febrero, en cual se encuentra vinculado al procedimiento de investigación forense a cargo de GESTAI, al indagar acerca de cómo los resultados de este procedimiento serán considerados dentro de la estrategia de SGSI para garantizar que se tomen las acciones adecuadas desde la estrategia de TI, y se retroalimenten los proyectos de TI, se observa que no se ha establecido un lineamiento al respecto lo cual podría afectar la seguridad de la información del MVCT.
- 4. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.3.** Al revisar el documento GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, se evidencia que no se ha implementado un mecanismo para hacer seguimiento a GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, publicado en 12-12-2017.
- 5. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.3.** Se observa que los proyectos anteriores al 24 de noviembre de 2017 no cuentan con evidencias que permitan realizar el seguimiento a las actividades de desarrollo de acuerdo con las buenas prácticas de implementación de SINAPSIS en 2017, proyecto que fue administrado por TI.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

De acuerdo con el objetivo de la auditoría y los hallazgos identificados, se hace necesario que el proceso establezca acciones efectivas, a fin de cumplir con todas las disposiciones para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FNV, conforme a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000: 2009 y el grado de avance en la transición de la norma ISO 9001:2015.

Durante la preparación y la ejecución de la auditoria se materializó el riesgo relacionado con Falta de disponibilidad de los responsables de los procesos y auditados para atender la visita de auditoria en la fecha y hora, identificado en el Plan de Auditoria SIG correspondiente a la vigencia 2018, motivo por el cual debió reprogramarse la auditoria.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 5.0
		Fecha: 19/04/2018
		Código: ECI-F-06

Para el presente informe de auditoría, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

ANEXOS:

"ECI-F-05 LISTA DE CHEQUEO 5.0" diligenciada en la auditoría al proceso de "Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información"

Listado de Asistencia a la Auditoría realizada a "Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información."

Elaborado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO Cargo: AUDITOR INTERNO
Revisado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: LINA MORALES SARMIENO Cargo: AUDITOR OCI
Aprobado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ Cargo: Jefe Oficina de Control Interno